



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0160 -2016-UNAP
Iquitos, 25 de febrero de 2016

VISTO:

El recurso presentado, el 12 de febrero de 2016, por doña Patricia Gastello Ferreyra, sobre rectificación de la Resolución Rectoral n.º 056-97-UNAP/CU, del 20 de enero de 1997;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 056-97-UNAP/CU, de fecha 20 de enero de 1997, se resuelve Otorgar el Grado Académico de bachiller en Ciencias Contables a los exalumnos Consuelo Chávez Mori y Patricia Gastello Ferreyra;

Que, mediante recurso de visto, doña Patricia Gastello Ferreyra, solicita al rector rectificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 056-97-UNAP/CU, precisando que debe decir Patricia Gastello Ferreyra, en vez de Patricia Gastello Ferreyra, tal como consta en su partida de nacimiento;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Estando el Informe n.º 027-2016-AGT-SG-UNAP, de la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material de la Resolución Rectoral n.º 056-97-UNAP/CU, del 20 de enero de 1997, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE: "... Patricia Gastello Ferreyra ...".

DEBE DECIR: "... Patricia Gastello Ferreyra ..."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 056-97-UNAP/CU.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL